**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las trece horas del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información ingresada de forma presencial, a la cual se le asigno el correlativo **ALC SM-2019-0002 P,** recibida el pasado día 21 de febrero del corriente año, en la cual requiere:

**INFORMACIÓN REQUERIDA**

* **Si se tiene un estudio sobre las causas y razones por las que se inunda de forma constante en la avenida Roosevelt de este municipio y sobre la posible solución para superar dicha problemática.**
* **En caso de ser afirmativa la respuesta, solicita copia de dicho documento o plan a implementar.**
* **Plan o acciones de parte del departamento de Aseo y Mantenimiento Municipal en dicha Arteria.**

**Considerando:**

a) Se realizaron y giraron los memorándums a las unidades respectivas para gestionar la información solicitada.

b) Se recibieron las respuestas correspondientes a la solicitud presentada.

c) Se envía la respuesta respectiva a través de correo electrónico.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2,6 lit. C ,30 ,50 lits. d, g ,h, i, k, 65, 66, 69, 70, 71, 72,73 y de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**-**Concédase y entréguese la información solicitada.

- Quedan a salvo los derechos del ciudadano establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Notifíquese al solicitante por el medio dejado para tal efecto.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información

Alcaldía Municipal de San Miguel